

1. DETERMINACIÓN DE CARGOS ASOCIADOS Y OTROS POR TIPO DE CRÉDITO

1.1. TASAS DE INTERÉS		
De la Entidad	Variables	Tasa de interés variable igual a la tasa de interés efectiva referencial del segmento de crédito que corresponda, vigente a la fecha de inicio de cada periodo de cada reajuste y publicada por el Banco Central del Ecuador, más un componente fijo expresado en puntos porcentuales, que se mantendrá constante durante todo el plazo de la operación.
	Plan de Pagos	Tabla de amortización con pagos mensuales y reajuste cada 360 días.
Tasa en Mora	Fecha de aplicación	Se cobrará interés de mora a partir del primer día de vencimiento.
	% Adicional de intereses	Hasta 1.1 veces sobre la tasa de referencia de la operación.
	Gastos de cobranza:	Por emisión y entrega de notificación: \$ 2.00
	Base de Aplicación	Por llamada telefónica \$ 1.00

1.2. COSTOS DEL CRÉDITO

Tipo de Crédito	Plazos	Monto Financiado	Tasa Nominal de la Entidad	Tasa Efectiva		Valor Total a Pagar por Interés	Cuota Mensual	Monto Total a Pagar a la Entidad
				De la Entidad	Máxima BCE			
PRODUCTIVO PYMES								
Para la mediana empresa	36 meses	50,000	11.23%	11.83%	11.83%	\$ 9.125.94	\$ 1.642.39	\$ 59.125.94
Para la pequeña empresa	36 meses	20,000	11.23%	11.83%	11.83%	\$ 3.650.38	\$ 656.95	\$ 23.650.38
CONSUMO								
General	6 meses	500	15.19%	16.29%	16.30%	\$ 22.38	\$ 87.06	\$ 522.38
General	12 meses	1,500	15.19%	16.29%	16.30%	\$ 126.26	\$ 135.52	\$ 1.626.26
General	18 meses	3,000	15.19%	16.29%	16.30%	\$ 373.61	\$ 187.42	\$ 3.373.61
CONSUMO VEHÍCULOS								
Vehículos	36 meses	10,000	13.90%	14.82%	16.30%	\$ 2.286.47	\$ 341.29	\$ 12.286.47
Vehículos	36 meses	20,000	13.90%	14.82%	16.30%	\$ 4.572.94	\$ 682.58	\$ 24.572.94
MICROCRÉDITO								
Microcrédito	6 meses	500	19.90%	21.82%	30.50%	\$ 29.42	\$ 88.24	\$ 529.42
Microcrédito	12 meses	1,500	19.90%	21.82%	30.50%	\$ 166.56	\$ 138.88	\$ 1.666.56
Microcrédito	18 meses	3,000	19.90%	21.82%	30.50%	\$ 494.62	\$ 194.15	\$ 3.494.62
MICROCRÉDITO CAMPO								
Microcrédito	6 meses	500	21.50%	23.75%	30.50%	\$ 31.82	\$ 88.64	\$ 531.82
Microcrédito	12 meses	1,500	21.50%	23.75%	30.50%	\$ 180.37	\$ 140.03	\$ 1.680.37
Microcrédito	18 meses	3,000	21.50%	23.75%	30.50%	\$ 536.27	\$ 196.46	\$ 3.536.27
MICROCRÉDITO COMUNAL								
Microcrédito	6 meses	300	25.00%	28.07%	30.50%	\$ 22.25	\$ 53.71	\$ 322.25
Microcrédito	12 meses	1,000	25.00%	28.07%	30.50%	\$ 140.53	\$ 95.04	\$ 1.140.53
VIVIENDA								
Vivienda	3 años	5,000	10.78%	11.33%	11.33%	\$ 874.23	\$ 163.17	\$ 5.874.23
Vivienda	5 años	10,000	10.78%	11.33%	11.33%	\$ 2.979.72	\$ 216.33	\$ 12.979.72

DESDE	101	1.001	3.001	5.001	10.001	20.001	30.001	50.001 en adelante
HASTA	1	3	5	10	20	30	50	
CUOTA API*	\$ 1	\$ 2	\$ 4	\$ 6	\$ 7	\$ 8	\$ 9	\$ 10

*Según resolución de la Asamblea General de representantes del 31 de marzo de 2007, el socio deberá aportar un valor fijo en cada cuota del préstamo correspondiente al "APORTE PATRIMONIAL IRREPARTIBLE" API

1.3. GASTOS CON TERCEROS			
1. SEGUROS	DE DESGRAVAMEN		
	Costo	0.30 / 1000 del Capital reducido mensual + impuestos	
	Frecuencia	Mensual	
2. OTROS	AVALUOS:		
	Constitución de hipotecas	\$ 20.00	*Tabla de honorarios para oficina comercial de Cuenca
	Constitución de prendas	\$ 20.00	*Lote de terreno con construcción una planta (Área urbana)
	Levantamiento de prendas	\$ 5.00	*Lote de terreno con construcción una planta (Área semiurbano)
	Levantamiento de hipotecas	\$ 5.00	*Lote de terreno con construcción dos plantas o más
	Tabla de honorarios para matriz y oficinas comerciales excepto Cuenca		*Lote de terreno con varias construcciones
	*Lote de terreno con construcción una planta (Área urbana)	\$ 20.00	*Lote de terreno pequeño (Área semiurbano)
	*Lote de terreno con construcción una planta (Área semiurbano)	\$ 25.00	*Tabla de honorarios de equipos electrodomésticos y automotrices
	*Lote de terreno con construcción dos plantas o más	\$ 30.00	*De \$ 0.00 hasta \$ 10.000
	*Lote de terreno con varias construcciones	\$ 40.00	*De \$ 10.001 hasta \$ 30.000
	*Lote de terreno pequeño (Área semiurbano)	\$ 20.00	*De \$ 30.001 en adelante
	*Fincas o propiedades en el área rural	\$ 50.00	

2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS Y TARIFAS POR SERVICIOS FINANCIEROS

2.1. TASAS DE INTERÉS PASIVAS

PAGOS AL VENCIMIENTO													
MONTOS		PLAZOS											
DESDE	HASTA	31 a 60		61 a 90		91 a 120		121 a 180		181 a 360		mayor a 361	
		TPN	TPE	TPN	TPE	TPN	TPE	TPN	TPE	TPN	TPE	TPN	TPE
101	2	4.00%	4.07%	4.65%	4.73%	5.45%	5.55%	6.10%	6.19%	6.65%	6.65%	7.00%	7.00%
2.001	5	4.24%	4.32%	4.89%	4.98%	5.74%	5.85%	6.39%	6.49%	6.94%	6.94%	7.29%	7.29%
5.001	10	4.49%	4.57%	5.19%	5.29%	6.19%	6.32%	6.89%	7.01%	7.49%	7.49%	7.84%	7.84%
10.001	20	4.74%	4.83%	5.44%	5.55%	6.44%	6.58%	7.14%	7.27%	7.74%	7.74%	7.99%	7.99%
20.001	50	5.11%	5.22%	5.81%	5.94%	6.66%	6.81%	7.36%	7.50%	7.96%	7.96%	8.31%	8.31%
50.001	100	5.48%	5.61%	6.13%	6.27%	6.88%	7.04%	7.48%	7.62%	8.03%	8.03%	8.38%	8.38%
100.001 en		5.85%	5.99%	6.45%	6.61%	7.10%	7.27%	7.65%	7.80%	8.15%	8.15%	8.50%	8.50%

PAGOS PERIÓDICOS													
MONTOS		PLAZOS											
DESDE	HASTA	31 a 60		61 a 90		91 a 120		121 a 180		181 a 360		mayor a 361	
		TPN	TPE	TPN	TPE	TPN	TPE	TPN	TPE	TPN	TPE	TPN	TPE
101	2	--	--	--	--	5.34%	5.45%	5.95%	6.10%	6.46%	6.65%	6.78%	7.00%
2.001	5	--	--	--	--	5.62%	5.74%	6.23%	6.39%	6.73%	6.94%	7.06%	7.29%
5.001	10	--	--	--	--	6.05%	6.19%	6.70%	6.89%	7.24%	7.49%	7.57%	7.84%
10.001	20	--	--	--	--	6.29%	6.44%	6.94%	7.14%	7.48%	7.74%	7.71%	7.99%
20.001	50	--	--	--	--	6.50%	6.66%	7.14%	7.36%	7.68%	7.96%	8.01%	8.31%
50.001	100	--	--	--	--	6.71%	6.88%	7.26%	7.48%	7.75%	8.03%	8.07%	8.38%
100.001 en adelante		--	--	--	--	6.92%	7.10%	7.42%	7.65%	7.86%	8.15%	8.19%	8.50%

TPN Tasa Pasiva Nominal

TPE Tasa Pasiva Efectiva

2.2. MONTOS Y TASAS DE INTERÉS

Depósitos a la vista						
	MONTO		PRODUCTO			
	DESDE	HASTA	MEGO AHORROS	MEGO ENCAJE	MEGO PLAN	AHORRO PROPOSITO
TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS A PAGAR POR MONTOS	0	100	0.00%	0.00%	3.50%	3.00%
	101	300	2.00%	0.00%	3.50%	3.00%
	301	1	2.00%	0.60%	3.50%	3.00%
	1.001	2	2.00%	0.80%	3.50%	3.00%
	2.001	10	2.25%	1.00%	3.50%	3.00%
	10.001	25	2.50%	1.00%	3.50%	3.00%
	25.001	100	3.00%	1.00%	3.50%	3.00%
	100.001	500	3.25%	1.00%	3.50%	3.00%
	500.001 en adelante		3.50%	1.00%	3.50%	3.00%
MONTO DE APERTURA DE CUENTA			\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 0.00

2.3. TARIFAS POR SERVICIOS FINANCIEROS							TARIFA MÁXIMA VIGENTE
TRANSACCIONES BÁSICAS SERVICIOS SIN COSTO	PRODUCTOS		MEGO AHORROS	MEGO FNCA I F	MEGO PLAN	AHORRO PROPÓSITO	
		Apertura de Cuentas	Cuenta de ahorros	0	0	0	0
	Apertura de Cuentas	Cuenta de Integración de capital	0	0	0	0	0.00
		Depósitos a plazos	0	0	0	0	0.00
		Información crediticia básica	0	0	0	0	0.00
	Depósitos a cuentas	Cuenta de ahorros	0	0	0	0	0.00
		Depósitos a plazos	0	0	0	0	0.00
	Administración, mantenimiento y manejo de cuentas	Cuenta de ahorros	0	0	0	0	0.00
		Depósitos a plazos	0	0	0	0	0.00
	Consulta de cuentas	Consulta, Oficina	0	0	0	0	0.00
		Consulta visual, Cajero automático	0	0	0	0	0.00
	Retiros de dinero	Retiro de dinero por ventanilla de la propia entidad	0	0	0	0	0.00
		Retiro de dinero por cajero automático clientes propia entidad	0	0	0	0	0.00
	Transferencias dentro de la misma entidad	Transferencias, medios físicos (ventanilla)	0	0	0	0	0.00
	Cancelación o cierre de cuentas	Cuenta de Ahorros	0	0	0	0	0.00
	Activación de cuentas	Activación de cuenta de ahorros	0	0	0	0	0.00
		Activación de tarjeta de débito	0	0	0	0	0.00
	Bloqueo, anulación o cancelación	Bloqueo, anulación o cancelación de tarjeta de débito	0	0	0	0	0.00
	Emisión de Tabla de Amortización	Emisión de Tabla de amortización, primera impresión	0	0	0	0	0.00
	Transacciones fallidas en cajeros automáticos	Transacciones fallidas en cajeros automáticos, todos los casos	0	0	0	0	0.00
Reclamos de clientes	Reclamos justificados	0	0	0	0	0.00	
	Reclamos injustificados	0	0	0	0	0.00	
Frecuencia de transacciones	Cuenta de ahorros	0	0	0	0	0.00	
Reposición libreta/ cartola/ estado de cuenta por actualización	Reposición libreta/cartola/estado de cuenta por actualización	0	0	0	0	0.00	
SERVICIOS FINANCIEROS SUJETOS A TARIFA MÁXIMA	Cheques	Cheque devuelto nacional	2.79				2.79
		Cheque devuelto del exterior	3.24				3.24
	Servicios de retiros	Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad					0.50
		Retiro cajero automático clientes CoopMego en Red Coonecta	0.35				
		Retiro cajero automático clientes CoopMego en Banco de Guayaquil	0.49				
		Retiro cajero automático clientes CoopMego en otra entidad financiera	0.50 más costo entidad dueña de cajero				
		Retiro cajero automático clientes de otra entidad en cajero de la entidad					0.50
		Retiro cajero automático tarjeta Red Coonecta	0.35				
	Retiro cajero automático tarjeta Banco de Guayaquil	0.3					
	Retiro cajero automático tarjeta otras entidades financieras	0.50 más costo entidad dueña de cajero					
	Servicios de consultas	Impresión Consulta por cajero automático	0.35				0.35
	Servicios de referencias	Referencias bancarias	1.68 incluido IVA				2.65
		Corte de estado de cuenta	1.50				1.83
	Servicio de transferencias	Transferencias interbancarias SPI recibidas	0.00				0.3
		Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina	2.00				2.15
Transferencias recibidas desde el exterior		0.00				10.00	
Transferencias nacionales otras entidades oficina		2.00				2.00	
Servicios de reposición	Reposición de libreta/cartola/estado de cuenta por pérdida, robo o deterioro	1.00				1.00	
	Tarjeta de débito, reposición	2.00				4.94	
Servicios de emisión	Tarjeta de débito, emisión	2.00				5.15	
Servicios de renovación	Tarjeta de débito, renovación	1.85				1.85	
SERVICIOS FINANCIEROS SUJETOS A TARIFA DIFERENCIADA	Mego Pagos	Pago de servicios de agua, telefonía fija y móvil, seguros, TV CABLE	1.00				
		Pago Bono de Desarrollo Humano	0.00				
	Mego Recaudaciones	Pago de matrículas, pensiones y otros aportes con acreditación a la cuenta del beneficiario	1.00				
Otros	Copia de documentos	1.68 incluido IVA					

3. INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE	
<p>1. De conformidad con los capítulos VII y IX, de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Registro Oficial Suplemento 116, de 10 de Julio de 2000 la entidad debe tener presente lo siguiente:</p> <p>Se prohíbe el establecimiento y cobro de intereses sobre intereses. El cálculo de los intereses en las compras a crédito debe hacerse exclusivamente sobre el saldo del capital impago, es decir, cada vez que se cancela una cuota, el interés debe ser recalculado para evitar que se cobre el total del capital.</p> <p>En toda venta o prestación de servicios a crédito, el consumidor tendrá derecho a pagar anticipadamente el total de lo adeudado, o realizar pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota. En estos casos los intereses se pagarán únicamente sobre el saldo pendiente.</p> <p>Constituye prácticas abusivas de mercado, y están absolutamente prohibidas al proveedor, entre otras, "el redondeo de tiempos para efectivizar el cobro de intereses, multas u otras sanciones económicas en tarjetas de crédito, préstamos bancarios y otros similares".</p> <p>2. Obligaciones de la entidad para con sus clientes:</p> <p>2.1 Las instituciones del sistema financiero quedan prohibidas de establecer cargos por conceptos de prepago total o parcial de las operaciones crediticias.</p> <p>2.2 La tasa de interés para los créditos es de libre contratación, siempre y cuando sea menor a la máxima efectiva que dispone el Banco Central del Ecuador.</p> <p>2.3 El deudor del crédito deberá aprobar por escrito en su solicitud el deseo de tomar un producto o servicio ofrecido bajo los costos informados por la entidad.</p>	<p>2.4 A los solicitantes de crédito se les deberá entregar un formato informativo, en el cual el cliente (deudor) puede verificar los datos publicados en la información de pizarra.</p> <p>2.5 Se deberá informar sobre la existencia de la Unidad de Atención al Cliente, la que tendrá como finalidad brindar información a los clientes, atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas.</p> <p>2.6 Los valores que se presentan como tarifas máximas y aquellos definidos como transacciones básicas están incluidos en las Resoluciones No. JB-2009-1315 y JB-2009-1316.</p> <p>2.7 Un servicio financiero debe ser efectivamente prestado y deberá tener la aceptación escrita por parte del cliente.</p> <p>2.8 Informar a sus clientes sobre la existencia de la línea telefónica 1800-TARIFA que ha implementado la Superintendencia de Bancos y Seguros.</p> <p>2.9 Las entidades financieras pueden elaborar folletos parciales con mayor detalle de los servicios financieros que ofertan.</p> <p>Para atender y resolver sus quejas o reclamos, por favor dirijase a nuestras oficinas de Servicio al Cliente en la Casa Matriz o a las siguientes direcciones:</p> <p>Correo Postal: 747 Loja</p> <p>E-mail: servicio.cliente@coopmego.com</p> <p>Sus reclamos serán atendidos en el plazo de hasta quince (15) días tratándose de reclamos originados en el país; y en el plazo de hasta dos (2) meses cuando el reclamo se produzca en</p>